



650

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE 1210-01824717-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto D.M.M. N° 02299/16 se han aprobado las condiciones generales aplicables a los Contratos de Servicios que celebra esta Municipalidad con particulares.

Que en las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la prórroga, en iguales términos y condiciones, de los Contratos de Servicios detallados en el Anexo adjunto, desde el 01.10.22 al 30.09.23 inclusive.

Que la Secretaría de Hacienda informa la existencia de crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

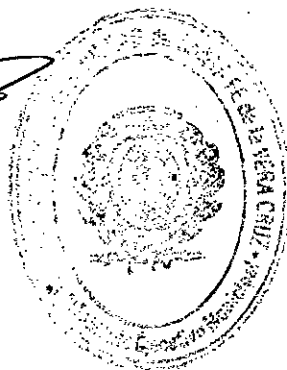
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar, en iguales términos y condiciones, los contratos de servicios detallados en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, desde el 01.10.22 al 30.09.23 inclusive, de conformidad a los valores especificados en cada caso.
- Art. 2°: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a atender el gasto que demande la presente gestión.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno